

PARANÁ, 22 MAY 2026

VISTO:

El Expediente N° S01: 0008393/2024 UADER_HUMANIDADES, referido a la donación de libros a la Biblioteca Central "Celia Ortiz de Montoya" de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones se tramita la aceptación de la donación de libros, entregados por la Lic. Jacqueline DALINGER Coordinadora de carrera del Profesorado y Licenciatura en Geografía sede Paraná de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, para que formen parte de la Biblioteca Central "Celia Ortiz de Montoya" FHAYCS de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, para ser utilizado por los Estudiantes, Graduados y Docentes de la Carrera de Geografía de la mencionada Unidad Académica.

Que a fs. 02 obra inventario de los bienes donados: 1) Instituto Geográfico Militar, Título: "Carta de imagen satelitaria de la República Argentina 1:250 000 – Malargue 3569-III (Prov. de Mendoza- República de Chile)", Editorial: Instituto Geográfico Militar, Bs. As., año: 1998; 2) Instituto Geográfico Militar, Título: "Carta de imagen satelitaria de la República Argentina 1:250 000 –Cataratas del Iguazú 2554-III (Provincia de Misiones- República Federativa de Brasil-República del Paraguay)", Editorial: Instituto Geográfico Militar, Bs. As., Año: 1997; 3) Instituto Geográfico Militar, Título: "Carta de imagen satelitaria de la República Argentina 1:50:000 –Concordia 3157-25-2- (Provincia de Entre Ríos- República Oriental del Uruguay)", Editorial: Instituto Geográfico Militar, Bs. As., Año: 1995; 4) Instituto Geográfico Militar, Título: "Carta de imagen satelitaria de la República Argentina 1:50:000 –San Benito 3160-33-1- (Provincia de Entre Ríos- Provincia de Santa Fe)", Editorial: Instituto Geográfico Militar, Bs. As., Año: 1995; 5) Instituto Geográfico Militar, Título: "Carta de imagen satelitaria de la República Argentina 1:50:000 –Isla Martín García 3557-1-3- Provincia de Buenos Aires", Editorial: Instituto Geográfico Militar, Bs. As., Año: 1994; 6) Instituto Geográfico Militar, Título: "Carta de imagen satelitaria de la República Argentina 1:100:000. Agua Nueva 3569-III Provincia de Mendoza", Editorial: Instituto Geográfico Militar, Bs. As., Año: 1998; 7) Autor: Bartholl, Timo, Título: 'La

RESOLUCIÓN "CS" N° 171-26

Ciencia como herramienta de Lucha. Por una geografía en Movimiento", Editorial: Cartograma, Mar del Plata, Año. 2023, ISBN/ISS: 9789878876801.

Que a fs. 03 y 05 desde la Coordinación de Bibliotecas de la FHAYCS acusan la recepción del material bibliográfico donado, expresando que fue revisado y resulta pertinente para dicho espacio.

Que por Resolución CD N° 2078/24 FHAYCS rectificada parcialmente por Resolución CD N° 2039/25 FHAYCS, se recomienda a este órgano colegiado aceptar la donación del material bibliográfico realizado por la Lic. Jacqueline DALINGER, destinado a la Biblioteca Central "Celia Ortiz de Montoya" de la FHAYCS.

Que ha tomado intervención de competencia la Asesoría Jurídica de la Universidad, manifestando que el objeto de la donación referida es lícito y acorde a los fines de la institución conforme lo dispuesto en el Art. 2 y c.c del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad (Res 1181/2001 MEN).

Que según lo establecido por el Artículo N° 14° inc. s) del Estatuto Académico Provisorio UADER que reza: *"El Consejo Superior tienen las Siguietes Atribuciones...s) Aceptar herencias, legados y donaciones que se hicieren a la Universidad o a sus Facultades, Instituciones, Departamentos y niveles educativos"*, el Consejo Superior de esta Universidad es el órgano competente para decidir la aceptación de la donación.

Que luego de que se emita el acto administrativo pertinente se deberán remitir las actuaciones al Departamento Patrimonio dependiente de la Secretaría Económica Financiera de este Rectorado para su correspondiente registración y posterior toma de conocimiento de la unidad académica, quedando los bienes afectados a ésta última.

Que la Secretaria Económico Financiera y el Departamento Patrimonio toman conocimiento y remiten estas actuaciones para su tratamiento.

Que el Sr. Rector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos toma conocimiento y remite estas actuaciones para su tratamiento.

Que la Comisión Permanente Económico Financiera del Consejo Superior, en despacho de fecha 20 de mayo de 2026, recomienda aceptar la donación de material

bibliográfico realizada por la Lic. Lic. Jacqueline DALINGER, con destino a la Biblioteca Central "Celia Ortiz de Montoya" de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales.

Que el Consejo Superior, en su tercera reunión ordinaria llevada a cabo el día 22 de mayo de 2026, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente Económico Financiera.

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a), n) y s) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Gestión de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la donación de material bibliográfico realizada por la Lic. Jacqueline DALINGER, que como anexo único forma parte de la presente, destinado a la Biblioteca Central "Celia Ortiz de Montoya" de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, para ser utilizado por los Estudiantes, Graduados y Docentes de la Carrera de Geografía de la mencionada Unidad Académica, en el marco de lo dispuesto por el Artículo N° 14° inciso s) del Estatuto Académico UADER, de acuerdo a los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2°: Encomendar al Departamento Patrimonio dependiente de la Secretaría Económica Financiera de UADER que ingrese la donación aceptada en el Artículo 1° de la

RESOLUCIÓN "CS" Nº **171-26**

presente, al patrimonio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, para ser utilizada en el ámbito de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales.

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.



Abog. HAEDO HUGO FABIÁN
Secretario del Consejo Superior
U.A.D.E.R.



Prof. ROMÁN MARCELO SCATTINI
DECANO
Facultad de Ciencias de la Gestión
UADER

ANEXO ÚNICO

AUTOR	TITULO	EDITORIAL/ LUGAR / AÑO	ISBN
Instituto Geográfico Militar	Carta de imagen satelitaria de la República Argentina 1:250 000 –Malargue 3569-III (Prov. de Mendoza- República de Chile)	Instituto Geográfico Militar/Bs. As./1998	
Instituto Geográfico Militar	Carta de imagen satelitaria de la República Argentina 1:250 000 –Cataratas del Iguazú 2554-III (Provincia de Misiones- República Federativa de Brasil- República del Paraguay)	Instituto Geográfico Militar/Bs. As./1997	
Instituto Geográfico Militar	Carta de imagen satelitaria de la República Argentina 1:50:000 –Concordia 3157-25-2- (Provincia de Entre Ríos- República Oriental del Uruguay)	Instituto Geográfico Militar/Bs. As./1995	
Instituto Geográfico Militar	Carta de imagen satelitaria de la República Argentina 1:50:000 –San Benito 3160-33-1- (Provincia de Entre Ríos- Provincia de Santa Fe)	Instituto Geográfico Militar/Bs. As./1995	
Instituto Geográfico Militar	Carta de imagen satelitaria de la República Argentina 1:50:000 –Isla Martín García 3557-1-3- Provincia de Buenos Aires	Instituto Geográfico Militar/Bs. As./1994	
Instituto Geográfico Militar	Carta de imagen satelitaria de la República Argentina 1:100:000. Agua Nueva 3569-III Provincia de Mendoza	Instituto Geográfico Militar/Bs. As./1998	
Bartholl, Timo	La Ciencia como herramienta de Lucha. Por una geografía en Movimiento	Cartograma/Mar del Plata/2023	9789878876801

